



**APRUEBA ADDENDUM CONVENIO DE  
TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA  
ALDEAS Y CAMPAMENTOS, EJECUCIÓN  
PROYECTO DE MEJORAMIENTO URBANO  
PARQUE PUYEHUE, COMUNA DE GORBEA.**

**RESOLUCION EXENTA N°**

**02633**

**TEMUCO,**

**15 OCT. 2015**

**VISTOS:**

1. El D.L. N° 1305 de 1975 que reestructura y regionaliza el MINVU y sus Corporaciones dependientes, publicado en el Diario Oficial el 19/02/1976.
2. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
3. El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976. Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.
4. Ley N° 20.798 publicada en el Diario Oficial el 06 de Diciembre del año 2014 que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el año 2015.
5. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Procedimiento de Transferencias y Rendición de Cuentas, fijado por Ordinario N° 0609/2015, de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.
7. Las normas de procedimiento sobre rendición de cuentas dictaminadas por la Contraloría General de la República mediante Resolución Exenta N° 30 de 2015.
8. El Decreto Exento N°7 del 2014, que establece el orden de subrogación en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de la Araucanía.

**CONSIDERANDO**

- a) El convenio de transferencia de Recursos del Programa Aldeas y Campamentos de fecha 23 de Abril de 2013, de la Secretaría Regional

Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía, el Servicio de Vivienda y Urbanización y Municipalidad de Gorbea, aprobado por Resolución (E) N° 00708 de fecha 22 de Mayo de 2013 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, a través del cual el MINVU, el SERVIU y la MUNICIPALIDAD, estipulan entre otras obligaciones el financiamiento estimado para la ejecución de las obras "Parque Puyehue".

b) El Addendum convenio de transferencia de Recursos del Programa Aldeas y Campamentos de fecha 28 de Julio del año 2014, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía, el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de la Araucanía y la Municipalidad de Gorbea, aprobado por Res. Exenta N° 00973 de fecha 20 de Agosto de 2014, en el cual se aumentan los recursos para ejecutar la totalidad de las obras diseñadas.

c) La necesidad de desarrollar acciones que procuren de manera definitiva el cierre de campamento y el desarrollo de soluciones habitacionales a las familias.

d) Que, a cada Secretario Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en su jurisdicción, le corresponde especialmente velar porque el sector preste efectiva colaboración en los programas de Aldeas y Campamentos a nivel comunal, asesorando y supervigilando su ejecución.

e) Que, para la concreción de dichas funciones y atribuciones, es procedente que la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo desarrolle vínculos de cooperación con entidades cuyos objetivos se relacionen con los de aquella, pudiendo celebrar convenios para ejecutar proyectos o acciones de interés común.

f) Que, atendido el común interés de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, del Servicio de Vivienda y Urbanización y de la Municipalidad de Gorbea, se ha estimado necesaria la celebración de un Convenio de Transferencia de Recursos, Programa Aldeas y Campamentos para aumentar el financiamiento de la ejecución de las obras del Proyecto "PARQUE PUYEHUE".

**DICTO LA SIGUIENTE**

**RESOLUCIÓN:**

1. **APRUÉBASE** el Addendum Convenio Transferencia de Recursos, Programa Aldeas y Campamentos, de fecha 23 de Septiembre de 2015 suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, el Servicio de Vivienda y Urbanización y la Ilustre Municipalidad de Gorbea.
2. **TRANSFIÉRASE** a la Municipalidad de Gorbea la cantidad de \$67.112.288.- (Sesenta y siete millones ciento doce mil doscientos ochenta y ocho pesos), para financiar la ejecución de las obras del "PARQUE PUYEHUE".
3. Dichas transferencias se realizarán una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución.
4. El departamento de Finanzas de la Seremi remitirá dichos fondos mediante cheque nominativo a nombre de la Municipalidad de Gorbea, en su oportunidad.
5. **IMPÚTESE** el gasto generado por la presente Resolución al subtítulo 33 ítem 03, asignación 002 del presupuesto vigente del Programa Aldeas y Campamentos, de la Ley de Presupuestos correspondientes al año 2015.

**COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE**



**ROMINA TUMA ZEIDAN**  
**SEREMI MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**  
**REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

RTH/SCV/JJA  
DISTRIBUCIÓN

- Ilustre Municipalidad de Gorbea.
- Sección Administrativa SEREMI MINVU Región de la Araucanía.
- Oficina de Partes.
- Archivo